

Sesión N° 225.

Celebrada el 2 de Marzo de 1931.

Presidió el señor Figueroa y asistieron los directores señores: Arriola, Eduardo Matte, Gauco, Matte, Phillips, Rossi, Yatcky y el Gerente señor Burr.

Acta.

Operaciones.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 2^o hasta el 28 de Febrero ppdo. con los siguientes totales:

Descuentos al Píblico: \$ 506.191.85

Redescuentos a los Bancos: 16.409.789.44

Otras operaciones: 1.701.425.-

Redescuentos.

El señor Gerente dio lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país al 27 de Febrero ppdo.:

1. Banco de Chile \$ 38.512.762.66

2. Comercial de Béniči 93.900.

3. de Bancocepción

4. de Constitución 77.977.

5. de Béniči 1.356.859.61

6. de A. Edwards, Cia. 1.037.773.97

7. Español - Chile 11.345.248.68

Al frente \$ 52.424.515.92

	del frente	# 52.424.515.92
Nº 8 Banco Italiano		3.651.050.23
9 . . de Chuquillue		
10 . . Nacional		15.401.150.87
11 . . de Somos + La Unión		1.369.611.65
12 . . de Punta Arenas		
13 . . de Calca		3.123.337.92
14 . . R. Valenzuela + Cia.		
15 . . Jugoslao de Chile		451.869.46
16 . . Almaviv		796.082.63
17 . . Anglo S. A. Ltda.		
18 . . Frances e Italiano		
19 . . Germanico		37.397.
20 . . Lourdes		
21 . . Mercantil de Bolivia		
22 . . The National City, of N.Y.		
		77.255.015.68

Instituto de Crédito Industrial

3.199.424.40

79.454.743.38

Tasa de interés.

Circular Superintendencia.

7% para los Bancos, 7½% para el Instituto de Crédito Industrial y 8% para el Píblico.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 8º de la Ley General de Bancos se dio cuenta de haberse recibido la circular N° 117 sobre "Período del 20 de Setiembre.

Bancos.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 16 N° 2 de los Estatutos, el directorio designó a los señores Lederra, Rossi y Yatchky para integrar el Comité ejecutivo durante el presente mes de Marzo.

Depositos en el exterior.

Se dio lectura a la siguiente memoria de depósitos en el exterior:

Distribución de los fondos en oro.

al 27 de Febrero de 1931.

Total de billetes en circulación y depósitos	# 351.442.534.88	Porcentaje en £	33.55 %
Reserva legal 50%.	145.421.264.16	Porcentaje en ¼	66.45 %
Número del corresponsal	depósitos nícto	%	
The National City Bank	# 86.116.169.82	51.67	# 16.438.000. -
Guaranty Trust Co.	14.300.986.90	8.58	44.488.000. -
Chase National Bank N. York	3.401.558.82	2.04	
Woolworth Trust Co. N. York	3.668.419.14	2.20	
Central American Bank N. York	3.214.002.05	1.93	
Midland Bank Ltd. Londres	18.102.826.38	10.86	16.219.000. -
Clayton Bank Ltd. Londres	9.051.503.16	5.43	
H. la vuelta	# 134.855.765.17	82.71	# 77.095.000. -
			81.41 82.24

NOMBRE CORRESPONSAL	DEPOSITOS NESTA	%	DEPOSITOS PLATAS	%	TOTAL %
de la multa	£ 134.855.465.14	82.41	£ 44.095.000.-	81.41	82.24
Westminster Bank Londres	1.487.608.99	0.89			0.57
Total depositos en Banco 1 ^a clase	139.343.374.16				
Oro en baya	59.548.439.06				
Total de la Reserva legal	198.892.113.22				
H. N. Rothschild & Sons Londres	3.042.814.99	1.83			1.16
Banco Anglo S. A. Ltda.	16.006.169.04	9.60			6.12
Banco de Chile	6.365.440.33	3.82	8.000.000.-	8.45	5.50
Anglo French Bank	215.764.32	0.13	9.600.000.-	10.14	3.76
Grace National Bank N. York	1.702.608.35	1.02			0.65
Total depositos y oro en baya	£ 226.224.907.25	100.	£ 94.695.000.-	100.	100.-

El señor Edwards Matte manifiesta que en su concepto, no es conveniente para los intereses del Banco que exista la desproporción que hoy se advierte entre los fondos en libras esterlinas y los en dólares y propone como cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión N° 142 de 10 de Febrero de 1930, sobre la designación de corresponsales y depositarios del exceso del monto legal, que la dirección adopte la siguiente política:

- 1: que exista equivalencia entre los depósitos en libras esterlinas y dólares;
- 2: que exista equivalencia entre los depósitos en Bancos ingleses y en Bancos americanos y que tanto los de la reserva legal como del excedente de la reserva legal, en libras esterlinas o en dólares, se distribuyan proporcionalmente dentro de cada categoría;
- 3: que para computar la proporción a que se reparte el monto precedente se consideren los depósitos hechos en la Casa Matriz y en las sucursales o Agencias de los corresponsales o depositarios del exceso de la reserva legal como efectuados en una misma entidad; y
- 4: que as obstante lo dispuesto en los N° 1 y 2: se considerará justificado que se incrementen los depósitos en los corresponsales o depositarios del exceso de la reserva legal que con sus recursos estén cooperando al desenvolvimiento económico del país.

El Banco liza suya la proposición del señor Edwards Matte y recomienda a la Gerencia que adoptara paulatinamente esa política a medida que las circunstancias fueran propicias para efectuar la distribución propuesta, sin perjudicar los intereses del Banco y de las operaciones que tiendan al desenvolvimiento económico del país.

El señor Edwards Matte en nombre del Banco da la bienvenida al señor Burr, y se felicita de la oportunidad que ha tenido de entrar en contacto con distinguidos banqueros americanos, cuya conocimiento confia la de ser muy provechoso no solo para el Banco, sino también para el país. El señor Burr agradece estos conceptos.

El señor Burr hace una breve relación de las diferentes conferencias que le han sido celebradas con los banqueros y financieros de New York. La impresión que recogió sobre las crisis, es de que si bien aún no se puede decir que ella haya pasado, hay indicio para creer que la depresión de los precios ha llegado a su punto más bajo, y que de consiguiente es de presumir

Regreso del señor Gerente.

que a mediados o a fines de este año, empieza a darse el movimiento ascendente, para mientras tanto la opinión corriente en Estados Unidos era de que los tiempos serían difíciles, con un mercado monetario muy en tensión. Agrega también que durante su estadía en Nueva York, los círculos financieros se mostraban muy preocupados con el proyecto de ley sobre compensación de pensiones a los veteranos de la guerra, proyecto que aún cuando contaba con la oposición del Presidente de la República, ha sido despachado por el Congreso y se teme produzca graves perturbaciones en las finanzas americanas en razón del ingente gasto ($\frac{4}{5} \$ 3.500.000.000$) que representa para la Unión. Agrega, asimismo, el señor Burr que a su paso por Lima tuvo oportunidad de conversar con el señor Klemmerer, a quien informó sobre la dictación de las leyes sobre la Baja Fiscal del Moneda y la Baja Agraria en sus conversaciones con el Banco Central. Expresó el señor Klemmerer al causar esas reformas e invocando que el Banco estaba en la obligación de hacer redescuentos a dichas instituciones, que se sorprendió porque estimaba que esa obligación podía llegar a poner en peligro la estabilidad monetaria, pues al saber que los redescuentos no eran obligatorios sin facultades, estimó que ese peligro desaparecería y recomendó que se estableciese el Banco muy estricto en la calificación de tales operaciones para evitar un quebranto del padrón de oro.

Agregó por fin el señor Burr que tanto por las impresiones que él mismo había recogido, cuanto por las que oyó al señor Klemmerer, Chile era el país de Sudamérica que mejor sobre llevaba los efectos de la crisis que hoy se deja sentir en todo el mundo.

Se levantó la sesión.

S.R. B

Augustos Jiménez y
Reyes Aguirre

E. Figueroa
P. Casullo

Guillermo Edwards Lath

F. Jarae Zam

N. Vizcarra L.
J. Muñoz Díaz